



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **17 de marzo de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-12129-2026 del registro de esta Gobernación y nota de fecha 11 febrero de 2026 Letra: J.C. y D. N.I.P.M y GAB; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota citada en el Visto, se informa el Cronograma de Inscripciones de Postulantes a los diversos llamados que realizará la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete, durante el presente Ciclo Lectivo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que asimismo dicho Cuerpo Colegiado solicita aprobar los requisitos para la inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias del Ciclo Lectivo 2027, que como Anexo II forman parte integrante de la presente.

Que ha tomado debida intervención la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, de este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Cronograma de Inscripciones de postulantes a los diversos llamados que efectuará la Junta de Clasificación y Disciplina, Nivel Inicial Primario, Modalidades y Gabinete, durante el presente Ciclo Lectivo de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los requisitos para la Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2027 que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Junta de Clasificación y Disciplina, Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial, Bibliotecas y Gabinete y a quienes más corresponda . Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0652

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2026.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0652

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.D. N° /2026.-

Llamado a inscripción de postulantes a cubrir cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Raúl Ricardo Alfonsín" de Base Esperanza - Sector Antártico - Campaña 2027 - Decretos Provinciales N° 0769/13 y N° 0329/24

INSCRIPCIÓN 1 ^{er} LLAMADO	06/04/2026 al 24/04/2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	08/05/2026
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	11/05/2026 al 22/05/2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	05/06/2026
DICTAMEN FINAL DE JUNTA	12/06/2026

De no cumplirse con la totalidad de inscriptos que establece el Decreto Provincial N° 0769/13, se hará el llamado por Decreto Provincial N° 1407/14 y su modificatoria N° 1115/2021 en las fechas que se detallan.

INSCRIPCIÓN 2 ^{do} LLAMADO	08/05/2026 al 18/05/2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	27/05/2026
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	28/05/2026 al 11/06/2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	19/06/2026
DICTAMEN FINAL DE JUNTA	26/06/2026

Solicitud de Permutas y Traslados Interjurisdiccionales

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	06/04/2026 al 28/08/2026
DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES	14/09/2026
NOTIFICACIÓN A LOS DOCENTES	21/09/2026

Solicitud de Permutas Jurisdiccionales

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	04 de marzo al 30 de septiembre 2026
EFFECTIVIZACIÓN DE LA PERMUTA	Febrero 2027

Solicitud de Traslados Jurisdiccionales, Concentración de cargos y horas, y Reincorporaciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	04 al 29 de mayo de 2026
DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES	05 de junio de 2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS	26 de junio de 2026

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0652

...//2.-

Inscripción para Interinatos y Suplencias - AÑO 2027

INSCRIPCIÓN	02 al 30 de junio de 2026
EXPOSICIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	10 de septiembre de 2026
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	14 al 25 de septiembre de 2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	16 de octubre de 2026
DICTAMEN FINAL	23 de octubre de 2026
INSCRIPCIÓN DE DOCENTES RECIBIDOS DESPUÉS DEL 30 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	01 de julio de 2026 hasta el 05 de febrero de 2027
EXPOSICIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	10 de febrero de 2027
DICTAMEN FINAL	12 de febrero de 2027

Inscripción para Ingreso de Personal Titular - Concurso 01/2026

INSCRIPCIÓN	01 al 30 de septiembre de 2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	03 de noviembre de 2026
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	04 al 17 de noviembre de 2026
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	23 de noviembre de 2026
DICTAMEN FINAL DE JUNTA	04 de diciembre de 2026
ACTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE USHUAIA	15 y 16 de diciembre de 2026
ACTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE	15 y 16 de diciembre de 2026



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0652

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2026.-

LEER ANTES DE COMPLETAR Y ENTREGAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- 1.1 Los Cursos u otros antecedentes valorables deberán ser presentados en Certificados finales que así lo acrediten. Los mismos deberán contener cantidad de horas (mínimo diez -10- horas cátedra) y Resolución del Ministerio de Educación.
- 1.2 No se valorarán constancias, ni cursos del Nivel Secundario.
- 1.3 Los títulos emitidos en la provincia de Tierra del Fuego: no se exige la legalización del Ministerio del Interior.
- 1.4 Los títulos emitidos por Universidades y/o Institutos Nacionales o Privados de otras provincias deberán contar con las legalizaciones de las autoridades correspondientes a la provincia de origen, y del MINISTERIO DEL INTERIOR. Observación: Los títulos emitidos por el sistema federal de títulos a partir del día 1° de enero de 2010 quedan exceptuados de la legalización del MINISTERIO DEL INTERIOR. Los mismos deberán ir acompañados de una constancia emitida por la jurisdicción emisora del título obra Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (Re. Na. Fe. Ju.). Según Nota Múltiple (D.T. y C.J. - D.G.A.J.- M.ED.) N° 1614/17.
- 1.5 Las constancias de título en trámite deberán consignar expresamente en hoja membretada: el título obtenido, fecha de egreso, promedio general, sello de la institución y ser rubricada por autoridad de la misma.
- 1.6 Las Constancias de Títulos en trámite tienen validez únicamente por ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de egreso. Las constancias de D.N.I. tienen validez por ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de emisión.
- 1.7 Las Certificaciones de Servicios emitidas en otras provincias, para su valoración, deberán contar con la fecha de alta y baja, Nivel al que se refiere, estar refrendada por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y acompañada del concepto profesional. En caso de que no conste la hoja de concepto, deberá adjuntar fotocopia autenticada del cuaderno de actuación profesional de los años detallados en las certificaciones.
- 1.8 Los docentes que poseen cargos en otras jurisdicciones deberán presentar instrumento legal de la licencia sin goce de haberes al momento de la inscripción. Siendo debidamente actualizada.

Importante

- El **Certificado de Aptitud Psicofísica** deberá ser presentado a partir de los cuarenta y cinco (45) días de la toma de posesión del cargo (Resolución M.E. y C. N° 050/00 artículo 2° Inciso “e”).
- Toda documentación ingresada deberá ser fotocopiada y debidamente autenticada por autoridades Ministeriales y/o Dirección del Establecimiento Educativo.
- **La inscripción será recepcionada**
 - **Para la ciudad de Río Grande: Thorne 1949. Oficina 8, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hs.**
 - **Para la ciudad de Ushuaia: Gobernador Campos 1443, casa 56/57, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hs**